

Fecha: 16-02-2023

Hora: 12:59

CONSTANCIA DE CITA ELECTRÓNICA

EXPEDIENTE LM230125562

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRES Y APELLIDOS . MEI LING CHIU

FECHA DE NACIMIENTO : 14/01/1973

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CE

Nº DOCUMENTO : 000033220

PROGRAMACIÓN DE CITA

TIPO DE TRÁMITE : REGISTRO DATOS BIOMETRICOS - TRAMITE OBSERVADO

DEPENDENCIA : LIMA

DIRECCIÓN : Jr. Santa Rosa (ex Miro Quesada) №199 y Carabaya №494-498, Cercado de Lima

FECHA DE CITA : 18/02/2023

HORARIO DE CITA : 09:30 AM 09:59 AM

RECOMENDACIONES:

- Deberá asistir a la sede de Migraciones con 15 minutos de anticipación al horario de la cita seleccionado.
- Presentar en físico esta constancia y los documentos adjuntados durante el registro de la cita.
- Exhibir su documento de viaje.
- Evitar vestimenta de color blanco para la fotografía.
- La toma fotográfica debe presentar el borde de las orejas, rostro despejado y sin accesorios recargados (aretes, collares, etc.) Maquillaje discreto.

MEDIDAS RELACIONADAS AL COVID19

- El ingreso a todas las sedes de Migraciones deberá de realizarse con el uso obligatorio de mascarilla que cubra la nariz y boca del ciudadano en cualquiera de sus modalidades aprobadas por las autoridades, así como de protector facial. En caso de no usar adecuadamente ambos elementos, el personal de Migraciones restringirá su ingreso.
- Asimismo, de presentar algún síntoma relacionado al covid19, se restringirá su ingreso a las sedes de Migraciones.
- Al ingreso a las sedes de Migraciones, deberá de llevar a cabo los protocolos de desinfección, utilizando los dispositivos que encontrará a su disposición como medida de prevención.
- Los ciudadanos deberán de mantener puesta su mascarilla y protector facial de manera obligatoria durante toda su estadía dentro de las sedes de Migraciones.
- Los ciudadanos deberán de seguir en todo momento las indicaciones del personal de Migraciones, respecto a la espera, zona de atención, distanciamiento social obligatorio y demás.
- La atención entre el funcionario y el ciudadano se realiza también respetando el distanciamiento social mínimo de 1 metro, salvo que exista una barrera física.
- Migraciones se encontrará facultada para restringir el ingreso o retirar de sus instalaciones a aquel ciudadano que no cumpla con alguna de las medidas establecidas en relación al COVID19.

DE INTERÉS

• La Superintendencia Nacional de Migraciones reconoce que la seguridad de la información privada proporcionada por sus usuarios merece el mayor interés y cuidado. Asimismo, que aquellos tienen el derecho a conocer la forma en cómo se utilizará y será tratada la información suministrada y obtenida a través de nuestros procedimientos y servicios. En tal sentido, Migraciones se compromete a dar un responsable tratamiento de los datos personales, con pleno respeto de los Derechos Fundamentales de sus Titulares, solicitando el previo consentimiento informado del usuario, en caso de usar sus datos personales, conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N.º 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo №003-2013-JUS.